

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20041 *EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE) Y
BOWLING SANTA CRISTINA, S.L.
RECREATIVOS 80, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Egasa XXI, Sociedad Anónima" (sociedad Absorbente) celebrada el día veinte de mayo de dos mil diez, se acordó por unanimidad la Fusión de las sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente Egasa XXI, S.A. de las sociedades íntegramente y directamente participadas por ésta "Bowling Santa Cristina, S.L." y "Recreativos 80, S.L." (sociedades Absorbidas), con subrogación de la Absorbente en todos los derechos y obligaciones de las Absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de todas las citadas sociedades participantes en la fusión y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las citadas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

A Coruña, 25 de mayo de 2010.- Don José González Fuentes, Representante permanente del Administrador Único de Egasa XXI, S.A.

ID: A100044333-1